



**NOTIFICACIÓN SEGUNDA VINCULACIÓN+VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES- SINIESTRO
(139656997) – JOSÉ LUNIO PERDOMO CORTÉS VS ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS – ZONA RESTO
DEL PAÍS GARZÓN-HUILA**

Desde Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Fecha Mar 11/02/2025 10:26

Para yuli.cupasachoa@allianz.co <yuli.cupasachoa@allianz.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;
Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrrodriguez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>;
CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (398 KB)

SOLO LLAMAMIENTO JOSE LUNIO PERDOMO.pdf; auto admite llamamiento Jose lunio.pdf;

Estimada doctora Natalia:

Recibe un cordial saludo.

Comedidamente informamos que fuimos notificados del Auto admisorio del llamamiento en garantía que formuló el demandado Ramiro Lara Cortés en contra de Allianz Seguros S.A.

Al respecto, es necesario aclarar que en este proceso ya nos encontramos vinculados como demandados directos y ya hubo una primera contestación. Razón por la cual solicitamos tu amable colaboración verificando si existe algún antecedente adicional, toda vez que la póliza 023240770 / 34 vinculada en este llamamiento corresponde a la misma por la que nos pronunciamos en la contestación inicial. Los datos son los siguientes:

- Clase de proceso: Verbal
- Despacho: Juzgado 01 Civil del Circuito de Garzón Huila
- Radicado: 41298310300120230005400
- Demandante: José Lunio Perdomo Cortés
- Demandado: Allianz Seguros S.A. y Otros
- **Fecha de asignación: 15 de agosto de 2024**
- **Fecha de notificación: 10 de febrero de 2025**
- Ramo: Autos
- Nombre víctima (BI): N/A (solo daños materiales)
- Placa: THP966
- Fecha de siniestro: 25 de abril de 2023
- Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila
- Fecha límite de contestación: 10 de marzo de 2025

Junto al presente se allega el llamamiento en garantía, y el auto mediante el cual se admite este último, no sin antes precisar que en esa misma providencia se rechazó el llamamiento en garantía que promovió otro de los demandados, puntualmente el señor Hanner Arley Castillo Casamachin, por lo tanto, estaremos atentos por si se recurre dicho auto y posteriormente el juzgado lo admite.

Muchas gracias por tu siempre amable atención en todos nuestros asuntos.
Cordialmente,



gha.com.co

Daisy Carolina López Romero
Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 7:00

Para: Yuli Natalia Cupasachoa Herrera <yuli.cupasachoa@allianz.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN DE CASO || RV: RCE- FW: Corro traslado llamamiento || JOSE LUNIO PERDOMO vs HANNER ARLEY CASTILLO

Estimada Doctora Natalia:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

En este sentido, informamos que una vez se admita el llamamiento en garantía y nos notifiquemos en debida forma procederemos a informarlo inmediatamente, sin perjuicio de que desde este momento el

proceso ya se encuentre bajo nuestra tutela y cuidado.

Muchas gracias por su siempre amable atención en todos nuestros temas.

Cordial saludo.



Maria Camila Agudelo

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Procesos Indemnizaciones <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 16:31

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: RCE- FW: Corro traslado llamamiento

Apreciados doctores, cordial saludo ,

Remito para tu gestión, por favor me confirmas **el día en se entiendan por notificada la Compañía, INFORME SOLICITANDO ANTECEDENTES, REMITIR** los siguientes datos básicos para dar apertura a legis y adjunte el auto de notificación Y DEMANDA -unicamente-:

Contenido:

- o Clase de proceso:
- o Despacho:
- o Radicado (23 digitos) :
- o Demandante:
- o Demandado:
- o **Fecha de asignación :**
- o **Fecha de notificación :**
- o Ramo :
- o Nombre víctima (BI): Siempre y cuando el proceso se inicie con ocasión a un lesionado o fallecido, si es de daños NO LLENAR.
- o Placa:
- o Fecha de siniestro:
- o Abogado externo asignado:

Mil gracias,

De: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Enviado el: martes, 13 de agosto de 2024 3:22 p. m.

Para: Procesos Indemnizaciones <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Asunto: RCE- FW: Corro traslado llamamiento

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,

Laura Daniela Ballen Cortes

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

VP de Legal, Compliance y Sostenibilidad

Asesorar y proteger a un negocio que nos inspira a cumplir una ambición: ser desde la mejor, más confiable, y sostenible aseguradora de Colombia.

Lo mío es literatura fantástica y vida fantástica

Allianz Colombia - Bogotá.

M (+57) 3116848690



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

 Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

From: Augusto Osorio roa <augustoosorio61@yahoo.com>
Sent: Tuesday, August 13, 2024 2:16 PM
To: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>
Subject: Corro traslado llamamiento

Para su conocimiento y fines pertinentes corro traslado de llamamiento en garantía

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
